

SONAE INDÚSTRIA, S.G.P.S, S.A.

Madrid, 13 de abril de 2007

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Adjunto remitimos el CD ROM que contiene el folleto explicativo y el modelo de anuncio de la oferta pública de adquisición formulada por Sonae Indústria, SGPS, S.A. sobre la totalidad de las acciones de Tableros de Fibras, S.A.

El contenido del folleto explicativo y del modelo de anuncio que figuran en este CD ROM, es idéntico a las últimas versiones de los mismos presentadas por escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir los mencionados documentos por vía telemática.

Sonae Indústria, SGPS, S.A.

P.p.

D. Rui Manuel Gonçalves Correia

**FOLLETO EXPLICATIVO DE LA
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE
ACCIONES DE
TABLEROS DE FIBRAS, S.A.
FORMULADA POR
SONAE INDÚSTRIA, SGPS, S.A.**

Abril de 2007

*De conformidad con lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,
el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de
valores y demás legislación aplicable*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	- 5 -
I. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA	- 7 -
I.1 Denominación, domicilio y capital social de la Sociedad Afectada	- 7 -
I.2 Denominación, domicilio, capital y objeto social de la Sociedad Oferente	- 8 -
I.3 Estructura del grupo de la Sociedad Oferente y socios principales	- 9 -
I.4 Personas responsables del Folleto	- 14 -
I.5 Relación de las acciones de la Sociedad Afectada de las que sean titulares directa o indirectamente la Sociedad Oferente, las sociedades del grupo del que Sonae es parte, los miembros de sus órganos de administración, y otras personas que actúen por cuenta de las anteriores, con indicación de los derechos de voto correspondientes a las acciones y de la fecha y precio de las acciones objeto de operaciones en los últimos doce (12) meses	- 15 -
I.6 Autocartera, Accionistas Significativos y participaciones de miembros del consejo de administración de la Sociedad Afectada	- 19 -
I.7 Participación en el capital de la Sociedad Oferente por parte de la Sociedad Afectada	- 20 -
I.8 Acuerdos entre la Sociedad Oferente y los miembros del Órgano de Administración y accionistas de la Sociedad Afectada en relación con la Oferta	- 20 -
I.9 Información sobre la actividad y la situación económica-financiera de la Sociedad Oferente y su grupo consolidado	- 21 -
II. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA	- 35 -
II.1 Valores a los que se extiende la Oferta	- 35 -
II.2 Contraprestación ofrecida por los valores a los que se dirige la Oferta	- 36 -
II.3 Número máximo de valores a los que se extiende la Oferta y número mínimo de valores a los que se condiciona la efectividad de la Oferta	- 38 -
II.4 Garantía constituida por la Sociedad Oferente para la liquidación de la Oferta	- 39 -
II.5 Financiación de la Oferta. Declaración relativa a un posible endeudamiento de la sociedad afectada.	- 39 -
II.6 Condiciones a las que está sujeta la Oferta	- 40 -
III. ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA	- 41 -
III.1 Plazo de aceptación	- 41 -

III.2	Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como la forma y plazo en que recibirán la contraprestación	- 41 -
III.3	Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta	- 44 -
III.4	Designación del miembro de mercado que actuará por cuenta de Sonae Indústria	- 44 -
IV.	OTRAS INFORMACIONES	- 46 -
IV.1	Finalidad perseguida con la adquisición	- 46 -
IV.2	Actividad futura. Activos y pasivos de Tafisa. Política de empleo y dividendos.	- 47 -
IV.3	Estatutos sociales y órgano de administración	- 49 -
IV.4	Negociación de las acciones de Tafisa	- 50 -
IV.5	No sujeción al requisito de notificación al Servicio de Defensa de la Competencia o a la Comisión Europea	- 51 -
IV.6	Folleto explicativo y anuncio de la Oferta	- 51 -
IV.7	Restricción territorial	- 52 -

ANEXOS

Anexo 1.- Certificación del Registro Comercial de Maia de fecha 5 de septiembre de 2006, acreditativa del texto refundido de los Estatutos Sociales de Sonae Indústria SGPS, S.A., y traducción jurada al castellano de dicha certificación.

Certificación del Secretario del Consejo de Sonae Industria de fecha 1 de marzo de 2007, acreditativa de la vigencia del texto refundido de los Estatutos Sociales de Sonae Indústria SGPS, S.A.

Certificación del Registro Comercial de Maia de fecha 12 de septiembre de 2006, acreditativa de la constitución e inscripción de Sonae Indústria SGPS, S.A., y de la estructura y composición actual del órgano de administración de la sociedad, y traducción jurada al castellano de dicha certificación.

Anexo 2.- Copia legitimada del Acta de la reunión del Consejo de Administración de Sonae Indústria SGPS, S.A., aprobando la formulación de la Oferta y delegando facultades para ello.

Anexo 3.- Cuentas anuales individuales de Sonae Indústria, SGPS, S.A. y consolidadas de Sonae Indústria, SGPS, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2005 e informes de auditoría y estados financieros consolidados no auditados a 31 de diciembre de 2006, y traducción jurada de esta documentación.

Anexo 4.- Cuentas anuales auditadas individuales de Tafisa y consolidadas de Tafisa y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2005 e informes de auditoría y estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2006.

Anexo 5.- Certificados de legitimación e inmovilización de las acciones de Tafisa propiedad de Sonae Indústria, SGPS, S.A. y Sonae Indústria de Revestimentos, S.A.

Anexo 6.- Informe de valoración preparado por Santander Investment, S.A., carta de actualización de dicho informe, y carta de opinión de Nmás1 Agencia de Valores, S.A.U. sobre dicho informe.

Certificados emitidos por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid acreditativo de la cotización media de las acciones de Tafisa entre el 27 de enero de 2006 y el 27 de julio de 2006.

Anexo 7.- Cartas relativas a la constitución del depósito en garantía de la oferta.

Anexo 8.- Modelo de anuncio a publicar en relación con la Oferta.

Anexo 9.- Certificación emitida por D. Rui Manuel Gonçalves Correia, en su condición de miembro del consejo de administración de la Sociedad Oferente, respecto a la publicidad de la Oferta

Anexo 10.- Carta de Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. en la que acepta su designación como entidad encargada de intervenir las operaciones de adquisición de las acciones de Tafisa que pudieran resultar de la Oferta.

Carta de Santander Investment, S.A. en la que acepta su designación como entidad encargada de liquidar las operaciones de adquisición de las acciones de Tafisa que pudieran resultar de la Oferta.

Anexo 11.- Certificaciones emitidas por D. Angel Luis Robledano Ortega, secretario no consejero de Tafisa, con el visto bueno de D. Duarte Paulo Teixeira de Azevedo, Presidente del Consejo de Administración de Tafisa, respecto de los acuerdos de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Tafisa relativos a la exclusión de cotización de Tafisa.

Anexo 12.- Anexo explicativo sobre determinados aspectos del precio ofrecido en la Oferta.

INTRODUCCIÓN

- **SONAE INDÚSTRIA, SGPS, S.A.** (en adelante, “**Sonae Indústria**” o la “**Sociedad Oferente**”), entidad que formula esta oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la “**Oferta**”) de **TABLEROS DE FIBRAS, S.A.** (en adelante, “**Tafisa**” o la “**Sociedad Afectada**”), posee directa o indirectamente, a la fecha de este Folleto el 91,16% de las acciones representativas del capital social de Tafisa.
- D. Belmiro Mendes de Azevedo controla Sonae Indústria, tal y como se indica en el apartado I.3, y por tanto, controla a su vez Tafisa.
- Sonae Indústria es titular del el 91,16% de las acciones representativas del capital social de Tafisa como consecuencia de diversas operaciones en los Mercados de Valores entre el año 1993 y febrero de 2005.
- Tafisa ha solicitado la exclusión de cotización de forma simultánea a la presentación de la presente Oferta. En este sentido se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Aprobación de la exclusión de cotización por la Junta General de Accionistas de Tafisa: La Junta General de Accionistas de Tafisa del pasado 13 de septiembre de 2006 aprobó la exclusión de negociación, contratación pública y cotización oficial de las acciones de Tafisa en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español y la solicitud de dicha exclusión a la CNMV.

La exclusión fue aprobada con el voto favorable de accionistas titulares de acciones representativas del 99,51% del capital social de Tafisa presente o representado (que corresponde al 91,60% del capital social total de Tafisa), incluyendo a Sonae Indústria, y con el voto en contra de accionistas titulares de acciones representativas del 0,49% del capital social de Tafisa presente o representado (que corresponde al 0,45% del capital social total de Tafisa). Además se abstuvieron accionistas titulares de 913 acciones representativas del 0,00022% del capital social de Tafisa presente o representado (que corresponde al 0,00020% del capital social total de Tafisa).

 - Solicitud de exclusión de cotización a la CNMV: El Consejo de Administración de Tafisa, en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por la referida Junta,

acordó a su vez el pasado 13 de septiembre de 2006 solicitar la exclusión de cotización a la CNMV, que fue presentada el pasado 12 de diciembre de 2006 de forma simultánea con la solicitud de autorización de esta Oferta.

- Informe de valoración: La solicitud incluyó el informe de valoración de Tafisa preparado por Santander Investment, S.A., existente en la fecha en que el Consejo de Administración de Sonae Indústria acordó la formulación de la Oferta y propuso al Consejo de Administración de Tafisa la exclusión de cotización. Dicho informe, que se incorporó como hecho relevante el 2 y el 4 de agosto de 2006 después de comunicarse el 28 de julio de 2006 la voluntad de formular la oferta pública de adquisición de Tafisa, se adjunta a este Folleto como Anexo 6, y toma en cuenta, entre otros, los criterios previstos en el artículo 7.3 del Real Decreto 1197/1991. El informe concluye que el valor razonable de Tafisa se sitúa entre 1,29 y 1,54 Euros por acción.
- Protección de los intereses de los accionistas de Tafisa: Sonae Indústria considera que la formulación y liquidación de esta Oferta protege los intereses de los accionistas de Tafisa, interesados en obtener liquidez bursátil para sus acciones antes de la exclusión, equivalente a la que obtendrían si esta Oferta fuese formulada por Tafisa conforme al artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, en el que se regula el régimen de la Oferta Pública de Adquisición en caso de exclusión de negociación.
- Exclusión de cotización tras la liquidación de esta Oferta: Tafisa ha solicitado que la exclusión se apruebe al tiempo de la autorización de la oferta pública de adquisición objeto de este Folleto con efectos a la liquidación de esta Oferta y, en consecuencia, una vez liquidada la presente Oferta, las acciones de Tafisa quedarán excluidas de cotización.

I. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

I.1 Denominación, domicilio y capital social de la Sociedad Afectada

La sociedad afectada por la presente oferta pública de adquisición de acciones es **TABLEROS DE FIBRAS, S.A.**, con domicilio social en Ronda de Poniente, número 6-B, 28760 Tres Cantos (Madrid), con C.I.F. A-28040764.

Tafisa fue constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1946 ante el Notario de Madrid D. Jaime Martín de Santa Olalla, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 507 general, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 86, Hoja 1032, Inscripción 1ª.

Tafisa procedió a la adaptación de sus estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada el 29 de mayo de 1992 ante el Notario de Madrid, D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 1.839 de su protocolo. La anterior fue subsanada por otra escritura otorgada ante dicho Notario el día 9 de julio de 1992, con el número 2.625 de su protocolo.

El capital social de Tafisa asciende a 223.710.018 Euros, representado por 447.420.036 acciones de 0,5 Euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase. Dichas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (en adelante, “**SIBE/Mercado Continuo**”). No obstante lo anterior, se hace constar que Tafisa ha acordado y solicitado a la CNMV la exclusión de cotización de sus acciones conforme se describe en la introducción a este Folleto y en el apartado IV.4.

Tafisa no tiene emitidos a esta fecha derechos de suscripción, obligaciones convertibles en acciones u otros valores o instrumentos negociables que den opción a la adquisición o suscripción de acciones de Tafisa.

I.2 Denominación, domicilio, capital y objeto social de la Sociedad Oferente

La presente Oferta se formula por **SONAE INDÚSTRIA, SGPS, S.A.**, con domicilio social en Lugar do Espido, Via Norte, Apartado 1096, 4471-909 Maia (Portugal).

El día 15 de diciembre de 2005, Sonae SGPS, S.A. aportó 126.510.092 acciones, representativas del 90,36 % del capital social de Sonae Indústria, SGPS, S.A. a una empresa instrumental denominada Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, S.A. Mediante una fusión Sonae 3P- Panels, Pulp and Paper, SGPS, S.A absorbió a la sociedad Sonae Indústria, SGPS, S.A.. Con la conclusión del proceso de fusión, la antigua Sonae Indústria, SGPS, S.A. dejó de existir y la empresa instrumental, Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, S.A. fue red denominada como la “nueva” Sonae Indústria, SGPS, S.A.

Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, S.A., la actual Sonae Indústria, fue constituida en virtud de escritura pública otorgada el 22 de julio de 2002, e inscrita el 18 de octubre de 2002 en el Registro Comercial de Maia número 57.048, con el número de persona jurídica 506.035.034.

Aunque la sociedad resultante de la fusión sea una nueva entidad legal diferente de la antigua Sonae Indústria, SGPS, S.A., no es más que una sucesora de la empresa anterior, fundada el 25 de junio de 1960, en tanto que no han ocurrido alteraciones ni en la composición de su negocio, ni en sus actividades operativas, ni en el sistema de gobierno.

El capital social de Sonae Indústria asciende a 700.000.000 Euros, representado por 140.000.000 acciones nominales de 5 Euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase.

Cada conjunto de 100 acciones de Sonae Indústria da derecho a un voto.

La totalidad del capital social de la antigua Sonae Indústria, SGPS, S.A. estaba admitida a cotización en la Bolsa de Lisboa desde el 9 de julio de julio de 1987. Tras la fusión y desde el día 20 de enero de 2006, la totalidad del capital social de Sonae Indústria está admitido a cotización oficial en EURONEXT Lisboa, que forma parte del mercado de valores EURONEXT.

De acuerdo con el artículo 3 de los estatutos sociales de Sonae Indústria, el objeto social de Sonae Indústria es el siguiente:

“Artículo 3:

El objeto de la sociedad es la gestión de participaciones de la sociedad en otras sociedades, como forma indirecta del ejercicio de actividades económicas.

Asimismo, el artículo 4 de los estatutos sociales aclara el alcance de este objeto conforme al siguiente texto:

Artículo 4:

La sociedad puede adquirir o enajenar participaciones en sociedades, de derecho nacional o extranjero, con objeto idéntico al citado en el artículo tercero, en sociedades reguladas por leyes especiales, en sociedades de responsabilidad ilimitada, así como asociarse con otras personas jurídicas para, especialmente, formar nuevas sociedades, agrupaciones complementarias de empresas, agrupaciones de europeas de interés económico, consorcios y asociaciones en participación.”

Se adjunta como Anexo 1 al presente Folleto explicativo certificaciones del Registro Comercial de Maia, de fecha 5 y 12 de septiembre de 2006, acreditativas de la constitución e inscripción de Sonae Indústria, de sus estatutos sociales y de la estructura y composición actual del órgano de administración de la sociedad, y las traducciones juradas al castellano de dichas certificaciones, así como certificación emitida por Dña. Julia Moreira da Silva Santos en su condición de Secretaria del Consejo de Administración de Sonae Industria, de fecha 1 de marzo de 2007, acreditativa de la vigencia del texto refundido de los estatutos sociales.

I.3 Estructura del grupo de la Sociedad Oferente y socios principales

Descripción general del grupo al que pertenece Sonae Indústria, SGPS, S.A.

Sonae Indústria es matriz de un grupo de sociedades (en adelante “Grupo Sonae Indústria”), de acuerdo con los artículos 42 del Código de Comercio y 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A su vez Sonae Indústria está controlada por D. Belmiro Mendes de Azevedo, que es titular del 58,13 % de su capital social.

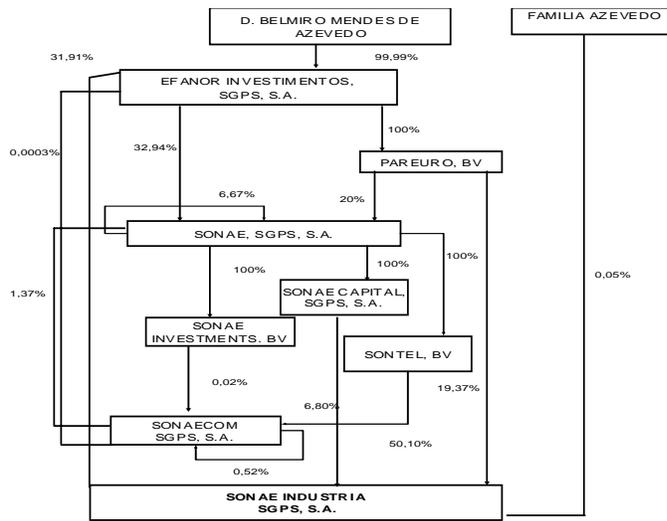
El resto del capital social de Sonae Indústria está dividido entre diversos accionistas, sin que ninguno de estos sea titular de una participación significativa.

D. Belmiro Mendes de Azevedo tiene el 58,08% de su participación en Sonae Indústria a través de Efanor Investimentos, SGPS, S.A. (en adelante, “**Efanor**”), sociedad de la que es titular de 99,99 % del capital social, y que además controla.

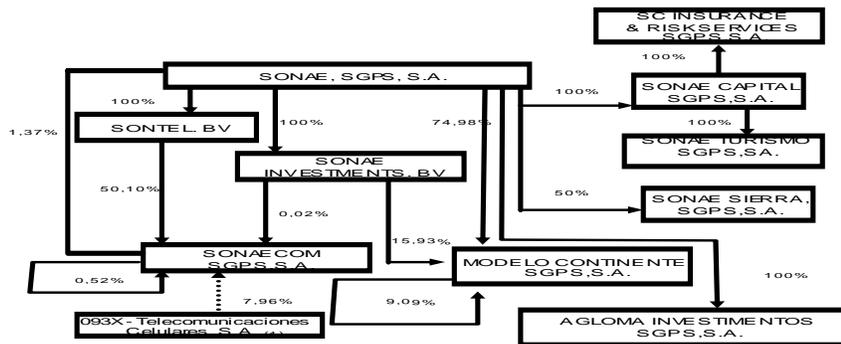
Efanor es titular de Sonae Indústria de forma directa del 31,91 % del capital social y de forma indirecta del 26,17 % del capital social.

Además, D. Belmiro Mendes de Azevedo es titular indirectamente del 0,05 % del capital social de Sonae Indústria que es propiedad de su esposa (Margarida Azevedo,) y sus hijos (Nuno, Paulo y Cláudia Azevedo, que son consejeros de Efanor).

La estructura del grupo de sociedades que controla D. Belmiro Mendes de Azevedo es la siguiente a la fecha del presente folleto explicativo:



Asimismo, a la fecha del presente folleto la estructura de las sociedades participadas por Sonae SGPS, S.A. y por tanto integradas dentro del grupo controlado por D. Belmiro Mendes de Azevedo es:

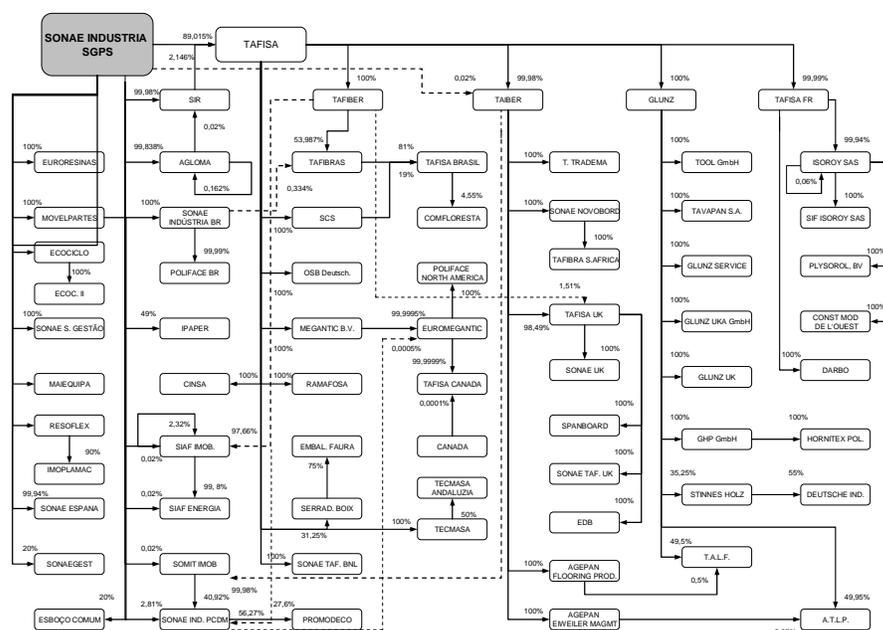


(1) 093X-Telecomunicaciones Celulares, S.A no pertenece al grupo Efanor, no obstante sus derechos de votos en Soneacom, se atribuyena Sonae, SGPS, SA. ya que está última ha suscrito una opción de compra sobre las acciones de Soneacom titularidad de 093X-Telecomunicaciones Celulares, S.A..

Desde la fecha de las últimas cuentas anuales no se han producido modificaciones significativas en la estructura del grupo de sociedades controlado por D. Belmiro Mendes de Azevedo.

El capital social de la sociedad Sonae, SGPS, S.A., está admitido a cotización oficial en Euronext Lisboa, que forma parte del mercado de valores Euronext.

A la fecha del presente Folleto, la estructura del Grupo Sonae Industria, en el que está encuadrada Tafisa, es la siguiente:



Desde la fecha de las últimas cuentas anuales no se han producido modificaciones significativas en la estructura del Grupo de Sonae Indústria.

Estructura de administración del grupo de la Sociedad Oferente

Sonae Indústria está administrada por un Consejo de Administración, compuesto por once miembros. Los integrantes del consejo de administración son:

Nombre	Cargo	Naturaleza
D. Belmiro Mendes de Azevedo	Presidente del Consejo	Externo ¹
D. Carlos Francisco de Miranda Guedes Bianchi de Aguiar	Consejero Delegado	Ejecutivo
D. Christian Günther Scharwz	Consejero	Ejecutivo
D. José Antonio Comesaña Portela	Consejero	Ejecutivo
D. Rui Manuel Gonçalves Correia	Consejero	Ejecutivo
D. Louis Maurice Brassard	Consejero	Ejecutivo
D. Duarte Paulo Teixeira de Azevedo	Consejero	Externo ¹
D. José Alvaro Cuervo García	Consejero	Independiente
D. Angel Manuel García Altozano	Consejero	Independiente
D. Per Otto Knuts	Consejero	Independiente
D. Knut Thomas Alarik Nysten	Consejero	Independiente

Asimismo, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2006 se constituyó una Comisión Ejecutiva, que tiene delegados los poderes de gestión de la sociedad, compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
D. Carlos Francisco de Miranda Guedes Bianchi de Aguiar	Presidente

¹ Conforme a la clasificación de los consejeros vigente en Portugal, los consejeros externos son aquellos administradores no ejecutivos que están asociados a cualquier grupo con intereses específicos en la sociedad o no independientes que se encuentran en alguna circunstancia susceptible de afectar a su imparcialidad de análisis y decisión.

Nombre	Cargo
D. Christian Günther Scharwz	Vicepresidente
D. José Antonio Comesaña Portela	Consejero
D. Rui Manuel Gonçalves Correia	Consejero
D. Louis Maurice Brassard	Consejero

I.4 Personas responsables del Folleto

La responsabilidad del contenido de este Folleto (en adelante, el “**Folleto**”) es asumida, en nombre de Sonae Indústria, por D. Rui Manuel Gonçalves Correia, de nacionalidad portuguesa y con Documento Identidad portugués (“Bilhete de Identidade”) número 8.068.370, quien declara que los datos e informaciones comprendidas en el presente Folleto son ciertos y que no existen omisiones susceptibles de alterar su contenido. Asimismo, declaran que el presente Folleto no omite ningún dato o información relevante ni induce a error.

D. Rui Manuel Gonçalves Correia se encuentra facultado para ello en virtud de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de Sonae Indústria con fecha 28 de julio de 2006.

Copia legitimada del Acta de la reunión del Consejo de Administración de Sonae Indústria, aprobando la formulación de la Oferta y delegando facultades para ello, se acompaña al presente Folleto como Anexo 2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar expresamente que la incorporación del Folleto y de la documentación que lo acompaña, a los registros de la CNMV sólo implicará el reconocimiento de que dichos documentos contienen toda la información requerida por las normas que fijan su contenido y en ningún caso determinará responsabilidad de la CNMV por la falta de veracidad de la información que pudieran contener.

I.5 Relación de las acciones de la Sociedad Afectada de las que sean titulares directa o indirectamente la Sociedad Oferente, las sociedades del grupo del que Sonae es parte, los miembros de sus órganos de administración, y otras personas que actúen por cuenta de las anteriores, con indicación de los derechos de voto correspondientes a las acciones y de la fecha y precio de las acciones objeto de operaciones en los últimos doce (12) meses

A la fecha de este Folleto D. Belmiro Mendes de Azevedo es titular indirecto, a través de las sociedades que se identifican a continuación, del 91,16 % del capital social de Tafisa:

- (i) Sonae Indústria es titular directa de 398.270.212 acciones de Tafisa, representativas del 89,01% del capital social de Tafisa adquiridas todas ellas con anterioridad a los últimos doce meses.
- (ii) Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. (filial propiedad 100% de Sonae Industria) es titular directa de 9.603.650 acciones de Tafisa, representativas del 2,15% del capital social de Tafisa adquiridas todas ellas con anterioridad a los últimos doce meses.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración de Sonae Indústria, que también son miembros del Consejo de Administración de Tafisa, son titulares de acciones en Tafisa.

- D. Angel Manuel García de Altozano es titular de 100 acciones de Tafisa.
- D. Rui Manuel Gonçalves de Correia es titular de 100 acciones de Tafisa.

Con fecha de 15 diciembre de 2005, la sociedad “Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, S.A.” adquirió por sucesión universal las acciones de Tafisa que eran propiedad de la sociedad “Sonae Industria, SGPS, S.A.”, en virtud de la escisión y fusión descrita en el apartado I.2 anterior.

Con fecha 23 de febrero de 2006, y por tanto dentro de los 12 meses anteriores al anuncio de la Oferta (realizado el 28 de julio de 2006), D. José Antonio Comesaña Portela vendió a través del mercado continuo las 17.024 acciones de las que era titular directo y las 40.000 acciones de Tafisa de las que era titular su mujer, Dña. Soledad López Fernández, al precio de 1,70 Euros por acción.

A la fecha de este Folleto, ninguna otra sociedad del grupo controlado por D. Belmiro Mendes de Azevedo, ni ningún administrador de esas sociedades o personas concertadas con cualquiera de los anteriores, tienen acciones de Tafisa ni han hecho operaciones sobre las acciones de Tafisa ni al contado ni a plazo ni con instrumentos que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones de Tafisa desde el 27 de julio de 2005 hasta la fecha del presente Folleto, sin perjuicio de lo que se indica a continuación respecto a la operativa realizada por Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. con las acciones depositadas en el Banco Português de Investimento.

Se incluye una explicación de las fechas que corresponden a determinadas referencias de registro de las acciones de Tafisa incluidas en los certificados que se adjuntan como Anexo 5. De acuerdo con lo que se indica a continuación, la única referencia de registro del certificado emitido por Banco Comercial Português Millennium que se corresponde con operaciones realizadas por Sonae Indústria con acciones de Tafisa, es la referente a 4.974.964 títulos. Dicha referencia se originó como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente durante la ampliación de capital de Tafisa el 28 de octubre de 2003. El resto de las referencias de registro contenidas el certificado emitido por Banco Comercial Português Millennium no se corresponden con operaciones realizadas por Sonae Indústria, y las fechas de esas referencias responden a la operativa interna de los bancos custodios.

Igualmente, y por lo que se refiere al certificado de BNP Paribas que acredita la titularidad 9.603.650 acciones de Tafisa titularidad de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A., la referencia de registro incluida corresponde a una operación de compraventa realizada en el mercado de bloques con el fin de acreditar la titularidad de las acciones por parte de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. Esa operación se deriva de la operativa de los bancos custodios, pero, en ningún caso ha dado lugar a cambios en la titularidad de las acciones de Tafisa que a han pertenecido inalterablemente a Sonae Indústria de Revestimentos, S.A.

Acciones de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. depositadas en Banco Português de Investimento (BPI)

Las 9.603.650 acciones de Tafisa propiedad de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. están habitualmente depositadas en la cuenta BPI Clients que el Banco Português de Investimento tiene abierta en BNP Paribas España.

No obstante cada vez que se celebra una Junta General de Accionistas de Tafisa, Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. solicita a Banco Português de Investimento una declaración de inmovilización y legitimación de acciones para acreditar su titularidad y de esta forma poder participar en la junta de accionistas. Como Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. no tiene abiertas cuentas bancarias en BNP Paribas, S.A. (custodio de Banco Português de Investimento en España) la inmovilización de las acciones de Tafisa titularidad de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. se realiza a través de una transferencia desde la cuenta de BPI Clients que Banco Português de Investimento tiene abierta en BNP Paribas, a una cuenta temporal a nombre de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. abierta a estos efectos en BNP Paribas. Dicha operación se realiza mediante una compraventa en el mercado de bloques. Esta operación queda identificada en los registros de BNP Paribas, S.A. como una compra de acciones de Tafisa por parte de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A.

Una vez finalizada la Junta de Accionistas tiene lugar la operación en sentido inverso, de forma que las acciones de Tafisa se transfieren desde la cuenta temporal abierta a nombre de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. en BNP Paribas, S.A. a la cuenta de BPI Clients de Banco Português de Investimento abierta en BNP Paribas, S.A. mediante una compraventa en el mercado de bloques. Esta operación queda identificada en los registros de BNP Paribas, S.A. como una venta de acciones de Tafisa por parte de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A.

Estas operaciones son procesos internos del Banco Português de Investimento y BNP Paribas, S.A. y no dan lugar a cambios en la titularidad de acciones de Tafisa que corresponde en todo momento a Sonae Indústria de Revestimentos, S.A..

Este procedimiento se llevó a cabo como consecuencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Tafisa celebrada el 28 de junio de 2006, dando lugar a dos operaciones en

el mercado de bloques con fechas 7 y 29 de junio de 2006, efectuadas a un precio de 1,37€y 1,33€por acción respectivamente.

Este mismo procedimiento se efectuó a raíz de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Tafisa que tuvo lugar el 13 de septiembre de 2006. Por ese motivo se efectuaron dos operaciones de compraventa en el mercado de bloques de fechas 8 y 15 de septiembre respectivamente. Ambas operaciones se realizaron a un precio de 1,52€por acción.

Finalmente, con la finalidad de acreditar la titularidad de las 9.603.650 acciones por parte de Sonae Industria de Revestimentos, S.A. y a los efectos de su inmovilización con objeto de la presente Oferta, se ha realizado con fecha 18 de septiembre una nueva transferencia de las acciones de Tafisa titularidad de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. a la cuenta abierta a nombre de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. en BNP Paribas, S.A a un precio de 1,52€por acción.

Tras la operación las acciones permanecen inmovilizadas en la cuenta en BNP Paribas, S.A. y la operativa anterior explica las fechas correspondientes a las referencias de registro de las acciones de Tafisa titularidad de Sonae Indústria de Revestimentos, S.A.

Acciones de Sonae Indústria depositadas en Banco Comercial Português Millennium (BCP Millennium)

Sonae Indústria tiene depositadas en BCP Millennium 6.685.860 acciones de Tafisa que son de su propiedad, en virtud de un traspaso de 445.724 acciones desde Banco Santander de Negocios Portugal, que era la entidad donde estaban depositadas dichas acciones, realizado el 23 de abril de 2001, y del ejercicio del derecho de suscripción preferente sobre 6.240.136 acciones durante la ampliación de capital de Tafisa el 28 de octubre de 2003.

No obstante lo anterior, a la fecha del presente folleto parte de las referencias de registro de las 6.685.860 acciones titularidad de Sonae Industria que están depositadas en BCP Millennium corresponden a operaciones de fechas posteriores, tal y como indican las referencias de registro incluidas en uno de los certificados del Anexo 5. Esta peculiaridad se debe a la operativa empleada por los bancos custodios.

Goldman Sachs International (en adelante “GSI”) actúa como sub-custodio de BCP Millennium para acciones cotizadas fuera del mercado de valores portugués. De forma que en la cuenta abierta por BCP Millennium en GSI figuran como titularidad de BCP Millennium las acciones de Tafisa titularidad de Sonae Indústria y las acciones titularidad de otros clientes de BCP Millennium. A su vez Citibank España S.A. actúa como custodio de las acciones de GSI cotizadas en España. En la cuenta abierta por GSI en Citibank España, S.A. figuran como titularidad de GSI las acciones de Tafisa propiedad de Sonae Industria depositadas en BCP Millennium, las acciones de Tafisa propiedad de otros clientes de BCP Millennium y, en su caso, las acciones de Tafisa que sean propiedad de clientes de GSI.

En la medida en la que la cuenta abierta en Citibank España, S.A. es una cuenta ómnibus, las acciones de Tafisa depositadas en dicha cuenta constan como titularidad de GSI. Por tanto, Citibank España, S.A. no puede acceder a la información sobre el titular último de las acciones, ni GSI le ha facilitado esa información.

GSI, en el curso ordinario de su actividad, desconoce las referencias de registro asignadas a cada operación sobre las acciones de Tafisa, y carece de control para determinar la referencia de registro asignada o tomada en la ejecución de cada operación, que corresponde a Citibank España, S.A. como entidad depositaria de dicha cuenta ómnibus.

A fin de legitimar e inmovilizar las acciones de Tafisa propiedad de Sonae Indústria, Citibank España, S.A. asigna a esta última sociedad, referencias de registro por importe de 6.685.860 títulos indistintamente de si estas referencias de registro corresponden a operaciones ejecutadas por orden de Sonae Indústria o a operaciones ejecutadas por orden de otros clientes, de entre las depositadas en Citibank España, S.A. a nombre de GSI.

Cada acción de Tafisa da derecho a un voto.

I.6 Autocartera, Accionistas Significativos y participaciones de miembros del consejo de administración de la Sociedad Afectada

A la fecha de este Folleto Tafisa no mantiene acciones en autocartera, ni directamente ni a través de sociedades de su Grupo.

Como se ha indicado en el apartado I.3 D. Belmiro Mendes de Azevedo controla Tafisa y es titular del 91,16 % de su capital social, siendo D. Belmiro Mendes de Azevedo el único accionista significativo de Tafisa.

Los miembros del Consejo de Administración de Tafisa son titulares de las siguientes participaciones

Nombre	Cargo	Participación directa	Participación indirecta	Participación total (en %)	Naturaleza del Cargo
		Nº acciones	Nº acciones		
D. Duarte Paulo Teixeira de Azevedo	Presidente	0	0	0,00%	Dominical (en representación de Sonae indústria)
D. José Antonio Comesaña Portela	Miembro Comité Ejecutivo/ Consejero Delegado	0	0	0,00%	Ejecutivo
D. Carlos Francisco de Miranda Guedes Bianchi de Aguiar	Presidente Comité Ejecutivo/ Consejero Delegado	0	0	0,00%	Ejecutivo
D. Rui Manuel Gonçalves Correia	Miembro Comité Ejecutivo/ Consejero Delegado	100	0	0,00%	Ejecutivo
D. Angel Manuel García Altozano	Consejero	100	0	0,00%	Independiente
D. José Alvaro Cuervo García	Consejero	0	0	0,00%	Independiente

I.7 Participación en el capital de la Sociedad Oferente por parte de la Sociedad Afectada

Ni Tafisa ni ninguna sociedad de su grupo tiene participación alguna en el capital social de ninguna de las sociedades controladas por D. Belmiro Mendes de Azevedo.

I.8 Acuerdos entre la Sociedad Oferente y los miembros del Órgano de Administración y accionistas de la Sociedad Afectada en relación con la Oferta

Ni la Sociedad Oferente ni ninguna de las sociedades del grupo del que forma parte, ni sus socios o administradores, han alcanzado ningún acuerdo verbal o escrito, en relación

con la presente Oferta de Sonae Indústria, ni con Tafisa o las sociedades de su grupo ni con los miembros del Consejo de Administración de Tafisa o de las sociedades de su grupo, ni con cualquiera de los accionistas de Tafisa. Tampoco se ha reservado ventaja específica alguna para los miembros del Consejo de Administración de Tafisa.

I.9 Información sobre la actividad y la situación económica-financiera de la Sociedad Oferente y su grupo consolidado

Actividad de Sonae Indústria y del grupo al que pertenece

Sonae Indústria se integra en un grupo de sociedades cuya sociedad holding es Efanor, y cuyo control corresponde a D. Belmiro Mendes de Azevedo.

Sonae Indústria está especializada en la fabricación y comercialización de productos derivados de la madera, principalmente diferentes tipos de tableros de madera, incluyendo tableros aglomerados, tableros duros (*hardboard*), tableros de fibra de densidad media (MDF) y alta, tableros de partículas orientadas (OSB), etc. Dichos tableros se destinan a multitud de industrias de diversa índole, incluyendo la construcción, el mobiliario, la carpintería industrializada o el bricolaje.

Sonae Indústria desarrolla su actividad industrial (construcción y fabricación) en varios países del ámbito europeo, además de Portugal, y mundial, incluyendo entre otros Alemania, Benelux, España, Reino Unido, Francia, Suiza, Brasil, Canadá y Sudáfrica.

Una parte de las actividades internacionales de Sonae Indústria, es canalizada a través de Tafisa, quién ostenta las participaciones de control varias de las filiales más relevantes del grupo, domiciliadas en Portugal (Sonae Indústria Produção e Comercialização de Derivados de Madeira, S.A.); España (Tafiber, Tableros de Fibras Ibéricos, S.L. y Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L.); Francia (Isoroy SAS, Darbo SAS); Alemania (Glunz AG, GHP GmbH), Reino Unido (Sonae UK Limited y Spanboard Products, Ltd); Sudáfrica (Sonae Novobord, Ltd); Canada (Tafisa Canada Soci  t   en Commandite) y Brasil (Tafisa Brasil, S.A. y Tafibras Participa  oes, S.A.). En el apartado I.3 anterior se aporta un cuadro detallado de las filiales de Sonae Indústria, y de las filiales de Tafisa.

Como se ha indicado Sonae Industria forma parte del grupo Efanor.

Efanor es una sociedad holding que interviene en diferentes sectores, de forma indirecta, fundamentalmente a través de la participación de control que ostenta en Sonae SGPS, S.A., la cual a su vez participa en las siguientes sociedades:

- Modelo Continente, SGPS, S.A., es la sociedad sub-holding de Sonae, SGPS, S.A. en el sector del comercio minorista (“*Retail*”). La compañía opera tres diferentes cadenas de distribución de productos alimenticios, Continente (hipermercados), Modelo (hipermercados) y Modelo Bonjour (supermercados), varias líneas de distribución de productos no alimenticios, en el sector textil, informática de consumo y agencias de viajes y otros
- Sonaecom SGPS, S.A., es la sociedad sub-holding de Sonae, SGPS, S.A. en el sector de las telecomunicaciones. La compañía opera tres grandes áreas de negocio, telecomunicaciones medios de comunicación, y la producción de software y sistemas informáticos integrados.
- Sonae Sierra SGPS, S.A., centra su actividad en el sector de los centros de consumo minorista, incluyendo la inversión, desarrollo y explotación de los mismos. Actualmente Sonae Sierra es propietaria o copropietaria de 39 centros de ocio y consumo minorista.
- Sonae Capital, SGPS, S.A., desarrolla su actividad en diversas áreas incluyendo, entre otras, la construcción e ingeniería, el transporte, la logística o el sector automovilístico.
- Sonae Turismo, SGPS, S.A., es una sociedad que centra su actividad en el sector turístico, específicamente en la explotación de establecimientos hoteleros y complejos “resorts”, agencias de viajes e instalaciones deportivas y de ocio.
- Sonae Indústria está especializada en la fabricación y comercialización de productos derivados de la madera,

principalmente diferentes tipos de tableros de madera, incluyendo tableros aglomerados, tableros duros (*hardboard*), tableros de fibra de densidad media (MDF) y alta, tableros de partículas orientadas (OSB), etc. Dichos tableros se destinan a multitud de industrias de diversa índole, incluyendo la construcción, el mobiliario, la carpintería industrializada o el bricolaje.

Información financiera relativa a la Sociedad Oferente y del grupo al que pertenece

Sonae Indústria suponía, a 31 de diciembre de 2005 un 22,56% del activo y un 26% de la cifra de negocios de Efanor, medido en sus cuentas consolidadas. A la fecha del presente folleto Efanor no ha publicado los estados financieros correspondientes a 31 de diciembre de 2006.

Según el leal saber y entender de Sonae Indústria, las cuentas anuales individuales y consolidadas de Efanor no contienen datos o informaciones que afecten a hechos o circunstancias esenciales para la formulación de un juicio fundado sobre la Oferta.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Efanor se encuentran depositadas en el Registro Comercial de Oporto (Portugal).

A. Sonae Indústria

Se adjuntan como Anexo 3 las cuentas anuales individuales y consolidadas de Sonae Indústria y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2005 y los informes de auditoría correspondientes a esas cuentas, y los estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2006. Las principales magnitudes financieras (en Euros) de las referidas cuentas, comparadas con esas mismas magnitudes para el ejercicio anterior², son las siguientes:

² Conforme se explicó en el apartado I.2, la actual Sonae Industria es la sucesora de la antigua Sonae Industria S.G.P.S, S.A. Si bien la actual Sonae Industria es una entidad legal diferente a su predecesora, a efectos comparativos las cifras individuales del ejercicio 2004 que se muestran corresponden a la antigua Sonae Industria, S.G.P.S, S.A.

	Individuales 31 de diciembre de 2005	Individuales 31 de diciembre de 2004
Fondos Propios	946.962.880	1.013.605.260
Cifra de Negocio	685.704	2.431.966
Total Activo	1.526.447.529	1.350.675.127
Endeudamiento total ³	579.484.649	337.069.867
Resultado	1.199.879	1.373.694

	Consolidadas 31 de diciembre de 2005 (IFRS)	Consolidadas 31 de diciembre de 2004 (IFRS)
Fondos Propios	483.534.774	431.307.211
Cifra de Negocio	1.529.061.264	1.573.870.843
Total Activo	1.802.548.890	1.787.155.170
Endeudamiento total	1.274.053.323	1.316.941.160
Resultado	36.383.591	42.580.440

Se aportan también las mismas magnitudes financieras a fecha 31 de diciembre de 2006, correspondientes a los últimos estados financieros no auditados que han sido publicados:

	Consolidadas 31 de diciembre de 2006 (IFRS) (millones de Euros)
Fondos Propios	520
Cifra de Negocio	1.818
Total Activo	2.156
Endeudamiento total	1.607,8
Resultado	32

³ La magnitud denominada endeudamiento total hace referencia al resultado de la suma del Pasivo a corto plazo y el Pasivo largo plazo de la sociedad.

No se han hecho públicas otras magnitudes financieras con posterioridad a las correspondientes al 31 de diciembre de 2006, ni se han hecho públicas las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio 2006.

Conforme al Informe de Auditoría de las cuentas anuales de Sonae Indústria efectuado el 10 de marzo de 2006 por el auditor de cuentas de Sonae Indústria, Deloitte & Asociados, SROC S.A., las Cuentas Anuales individuales de Sonae Indústria a 31 de diciembre de 2005 presentan los siguientes párrafos de énfasis:

- “6. Según se indicó en el apartado 2 del anexo a los estados financieros, el 15 de diciembre de 2005 se celebró escritura pública que formalizó la escisión de Sonae, SGPS, S.A. destacando la parte de la participación ostentada por esta sociedad en el capital de Sonae Indústria, SGPS, S.A, su incorporación en Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, SA, y, simultáneamente, la incorporación de la totalidad del patrimonio de Sonae Indústria S.G.P.S., S.A., a Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, SA, con la consecuente extinción jurídica de la primera (sociedad incorporada) y alteración de la denominación social de la sociedad incorporante a Sonae Indústria, S.G.P.S, SA) Por consiguiente, los estados financieros del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2005 no son comparables con los del ejercicio anterior.*
- 7. Los estados financieros mencionados en el anterior párrafo 1 se refieren a la actividad de la Empresa a nivel individual y fueron preparados para su aprobación y publicación según los términos de la legislación en vigor. Según lo estipulado en el Apartado 2. del Anexo, las inversiones financieras en las empresas del grupo se presentan a lo más bajo del costo de adquisición o valor de mercado o recuperación. La Empresa presentó, según los términos de la legislación en vigor, estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2005, elaborados también de acuerdo con las*

normas internacionales de informes financieros tal y como fueron adoptadas por la Unión Europea, las cuales muestran un total de 1.802.548.890 Euros, pasivos de 1.274.053.323 Euros, beneficios por operaciones de 1.529.061.264 Euros y capitales propios de 528.495.567 Euros que incluyen intereses minoritarios de 44.960.793 Euros, y un resultado líquido de ejercicio de 36.383.591 Euros..

8. *Según lo estipulado en el Apartado 2. del Anexo a los estados financieros, la Empresa adoptó, por primera vez en 2005, en la presentación de sus estados financieros individuales, las Normas Internacionales de Informes Financieros tal y como están adoptados en la Unión Europea (IAS/IFRS). En el proceso de transición de las normas contables anteriormente adoptadas (Plan Oficial de Contabilidad – POC) para IAS/IFRS, la Empresa siguió los requisitos previstos en la Norma Internacional de Informe Financiero I – Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Informe Financiero, habiéndose comunicado la fecha de transición a 1 de enero de 2004, por lo que la información financiera indicada en aquella fecha y al ejercicio 2004, anteriormente presentada de acuerdo con el POC, volvió a expresarse para IAS/IFRS, a efectos de comparación (Apunte 26).”*

La opinión del auditor ha sido:

- “5. *En nuestra opinión, los estados financieros indicados en el párrafo 1 anterior, presentan de forma verdadera y adecuada, en todos los aspectos materialmente relevantes para los fines indicados en el párrafo 7 de más abajo, la posición financiera de Sonae Indústria, S.G.P.S., SA y subsidiarias a 31 de diciembre de 2005, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja en el ejercicio finalizado en aquella fecha, de acuerdo con las normas internacionales de informe financiero tal y como fueron adoptadas en la Unión Europea y la información que consta en ella es, en los términos de*

las definiciones incluidas en las directrices mencionadas en el párrafo 4 anterior, completa, verdadera, actual, clara, objetiva y lícita.”

Conforme al Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Sonae Indústria efectuado por el Auditor de Cuentas de Sonae Indústria con fecha 10 de marzo de 2006, Deloitte & Asociados, SROC S.A., las cuentas anuales de Sonae Indústria presentan los siguientes párrafos de énfasis:

”6. Según lo indicado en el Apartado 12, el Grupo procedió al final del ejercicio de 2005 a la actualización de la valoración de los activos por impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores relacionados con daños fiscales que se iban a comunicar,, habiendo decidido como consecuencia de la misma mantener los activos por impuestos diferidos relativos a filiales localizadas en Francia y Reino Unido y habiendo registrado activos por impuestos diferidos relativos a daños fiscales generados en ejercicios anteriores en filiales localizadas en España. El efecto neto de estos registros, explicado en el Apartado 12, representó una carga neta de aproximadamente 9.000.000 de Euros, registrado en el apartado “Impuestos” del estado de resultados del ejercicio 2005. Las pruebas sobre el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, relativos a las filiales localizadas en Alemania y en España, que el 31 de diciembre de 2005 ascienden a aproximadamente 43.200.000 Euros y están soportadas en planes de negocios y operaciones de reestructuración identificada que incluyen incertidumbres, de este modo, la realización de estos activos depende de la verificación, en el futuro de lucros suficientes en aquellas filiales y del mantenimiento de las actuales condiciones para el informe y utilización de los daños fiscales en estos países.

7. *Según se indicó en el Apartado 1 del Anexo a los estados financieros consolidados, el 15 de diciembre de 2005 se celebró una escritura pública que formalizó la escisión de Sonae, SGPS, S.A. destacando la parte de la participación ostentada por esta sociedad en el capital de Sonae Indústria, SGPS, S.A, su incorporación en Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, SA , y, simultáneamente, la incorporación de la totalidad del patrimonio de Sonae Indústria S.G.P.S., S.A. en Sonae 3P – Panels, Pulp and Paper, SGPS, SA, con la consecuente extinción jurídica de la primera (sociedad incorporada) y alteración de la denominación social de la sociedad incorporante, a ser Sonae Indústria, S.G.P.S, SA). Dado que, en el fondo, la actividad del Grupo Sonae Industria se mantiene inalterada por la operación indicada anteriormente,, los estados financieros consolidados anexos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y la información comparativa expresada para las Normas Internacionales de Informe Financiero, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, representan la continuación de la actividad consolidada del Grupo Sonae Indústria en dichos ejercicios.*
8. *Según lo estipulado en el Apartado 2.1 del anexo, la Empresa adoptó por primera vez en 2005, en la presentación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Informes Financieros tal y como están adoptados en la Unión Europea (IAS/IFRS). En el proceso de transición de las normas contables anteriormente adoptadas (Plan Oficial de Contabilidad – POC) para IAS/IFRS, la Empresa siguió los requisitos previstos en la Norma Internacional de Informe Financiero 1 – Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Informe Financiero,, habiéndose comunicado la fecha de transición a 1 de enero de 2004, por lo que la información financiera indicada en aquella fecha y al ejercicio 2004, anteriormente presentada de acuerdo*

con el POC, volvió a expresarse para IAS/IFRS a efectos de comparación. En el Apartado 39 del anexo, se indican las informaciones exigidas correspondientes al proceso de transición para las Normas Internacionales de Informe Financiero tal y como se adoptan en la Unión Europea.

9. *Nuestra Certificación Legal de las Cuentas e Informe de Auditoría, fechada el 28 de Febrero de 2005, emitida sobre los estados financieros consolidados del Grupo Sonae Indústria el 31 de diciembre de 2004, preparadas de acuerdo con las normas contables anteriormente adoptadas (POC), incluye una reserva por desacuerdo en cuanto al efecto de la política contable adoptada para el registro de las diferencias de consolidación. En el proceso de transición a las Normas internacionales de Informe Financiero tal y como se adoptaron en la Unión Europea, el Grupo Sonae Indústria, modificó aquella política, habiéndose incluido los efectos de esa alteración en los ajustes de transición descritos en el Apartado 39 del Anexo consolidado, por lo que aquella reserva deja de ser aplicable en lo que corresponde a dichos estados financieros nuevamente expresados.”*

La opinión del auditor ha sido:

- “5. *En nuestra opinión, los estados financieros consolidados indicados en el párrafo 1 anterior, presentan de forma verdadera y adecuada, en todos los aspectos materialmente relevantes, la posición financiera consolidada de Sonae Indústria, S.G.P.S., SA y subsidiarias a 31 de diciembre de 2005, el resultado consolidado de sus operaciones y sus flujos consolidados de caja en el ejercicio finalizado en aquella fecha, de acuerdo con las normas internacionales de informe financiero tal y como fueron adoptadas en la Unión Europea y la información que consta en ella es, en los términos de las definiciones incluidas en las directrices*

mencionadas en el el párrafo 4 anterior, completa, verdadera, actual, clara, objetiva y lícita.”

B. Tafisa

Se adjuntan como Anexo 4 las cuentas anuales auditadas individuales de Tafisa y consolidadas de Tafisa y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2005. Las principales magnitudes financieras (en Euros) de las referidas cuentas consolidadas, comparadas con esas mismas magnitudes para el ejercicio anterior, son las siguientes:

	Individuales 31 de diciembre de 2005	Individuales 31 de diciembre de 2004
Fondos Propios	172.689.349	156.158.461
Cifra de Negocio	28.214.738	21.184.980
Total Activo	322.287.528	294.641.647
Endeudamiento total	149.081.186	137.733.658
Resultado	16.530.888	4.654.294

	Consolidadas 31 de diciembre de 2005 (IFRS)	Consolidadas 31 de diciembre de 2004 (IFRS)
Fondos Propios	43.809.036	9.760.952
Cifra de Negocio	1.505.358.719	1.442.943.855
Total Activo	1.712.448.340	1.792.292.685
Endeudamiento total (Pasivo total)	1.644.242.713	1.760.838.573
Resultado	14.064.945	8.111.258

Se aportan también las mismas magnitudes financieras, sin auditar, a fecha 31 de diciembre de 2006:

	Individuales 31 de diciembre de 2006	Consolidadas 31 de diciembre de 2006 (IFRS)
Fondos Propios	197.478.256	48.122.908
Cifra de Negocio	28.325.604	1.686.683.874
Total Activo	347.204.110	2.025.547.9352
Endeudamiento total (Pasivo total)	146.614.022	1.953.914.490
Resultado	24.788.907	17.509.498

No se han hecho públicas otras magnitudes financieras con posterioridad a las correspondientes al 31 de diciembre de 2006, ni se han hecho públicas las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio 2006.

Conforme al Informe de Auditoría de las cuentas anuales de Tafisa efectuado el 10 de marzo de 2006 por el auditor de cuentas de Tafisa, Deloitte, S.L., las Cuentas Anuales individuales de Tafisa a 31 de diciembre de 2005 presentan las siguientes salvedades:

- ”4. Al 31 de diciembre de 2005 la participación en la filial Glunz, AG se encuentra valorada por un importe superior a su patrimonio neto consolidado a dicha fecha, siendo este exceso de 21 millones de euros aproximadamente, dado que se ha considerado como mayor valor de estas inversiones los créditos fiscales procedentes de ejercicios anteriores. Si bien esta Sociedad ha obtenido beneficios en los últimos ejercicios, la recuperación del crédito fiscal es incierta y dependerá de su capacidad para mantener esta tendencia de resultados positivos en el futuro que permitan compensar dicho crédito fiscal por lo que no es posible determinar el efecto que, en su caso, se debería considerar a los efectos de la valoración de la citada participada.*

- 5. La Sociedad mantiene una participación en Tafisa France, S.A., cabecera de un grupo de filiales francesas. Estas sociedades se encuentran en un proceso de reestructuración que ha motivado que incurran en pérdidas continuadas durante los últimos ejercicios y que han llevado a Tafisa France, S.A. a un patrimonio consolidado negativo, hallándose registrada esta participación a valor cero en los libros de Tableros de Fibras, S.A. (TAFISA). A la fecha actual, dada su trayectoria de pérdidas continuadas, no podemos evaluar si de su evolución futura se pudieran*

derivar impactos negativos adicionales para la Sociedad matriz.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente, la Sociedad tiene una participación indirecta en sociedades radicadas en Reino Unido, filiales de su participada Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L. Dadas las dificultades por las que atraviesan estas sociedades británicas, con pérdidas continuadas que han debilitado significativamente su patrimonio al 31 de diciembre de 2005, no podemos evaluar los impactos que, en su caso, se pudieran generar en el futuro para Tableros de Fibras, S.A. (TAFISA) por esta circunstancia.”

La opinión del auditor ha sido:

”6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres señaladas en los párrafos 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tableros de Fibras, S.A. (TAFISA) al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.”

Las cuentas anuales consolidadas de Tafisa han sido auditadas por el mismo auditor de cuentas, tomando para ello las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), para la presentación de información

consolidada por parte de las sociedades dominantes de los grupos cotizados. El Informe de Auditoría presenta las siguientes salvedades:

- ”3. *De acuerdo con lo que se indica en la Nota 12 de la memoria, el Grupo procedió durante el ejercicio 2005 a reevaluar los créditos fiscales registrados en ejercicios anteriores, en concepto de créditos impositivos derivados de las bases imponibles negativas del Impuesto sobre Sociedades, principalmente de las filiales de Alemania, Francia y Reino Unido. Como consecuencia de ello, el Grupo procedió a revertir los créditos fiscales de las filiales radicadas en Francia y Reino Unido (aproximadamente, 31 millones de euros), y mantener los créditos fiscales de la filial situada en Alemania (aproximadamente, 21 millones de euros). Asimismo, se procedió a registrar durante el ejercicio 2005 créditos impositivos derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de las filiales españolas (aproximadamente, 22 millones de euros). La recuperación de los citados créditos fiscales de las filiales situadas en Alemania y España, por importe de 43 millones de euros, aproximadamente, dependerá del cumplimiento de los planes de negocio y operaciones de reestructuración que el Grupo prevé llevar a cabo y de que éstos permitan, en el futuro, la obtención de resultados positivos suficientes para la utilización de dichos créditos fiscales, así como del mantenimiento de las actuales condiciones para la compensación de pérdidas fiscales en los citados países.*
4. *Las sociedades dependientes radicadas en Francia y Reino Unido presentan una situación de pérdidas continuadas que han debilitado sus patrimonios de forma significativa al 31 de diciembre de 2005. Esta circunstancia indica que la capacidad de las filiales francesas y británicas para continuar su actividad de forma que puedan realizar sus*

activos, que ascienden a 261 millones de euros, aproximadamente, y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las cuales han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, está condicionada por el éxito de las medidas económicas y financieras implantadas que permitan cambiar el signo de los resultados de las mencionadas filiales en los ejercicios futuros.”

La opinión del auditor ha sido:

“5. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres señaladas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tableros de Fibras, S.A. (TAFISA) y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que, guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas de ejercicio 2005 efectos comparativos.”*

II. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

II.1 Valores a los que se extiende la Oferta

Tafisa tiene emitidas en la actualidad 447.420.036 acciones, de 0,5 Euros de valor nominal cada una, representativas del 100% del capital social de Tafisa, en circulación a la fecha del Folleto.

La presente Oferta se dirige a la totalidad de las acciones emitidas por Tafisa que no son propiedad, directa o indirectamente, de Sonae Indústria (es decir, con exclusión de las 407.873.862 acciones de Tafisa de que son titulares Sonae Indústria y Sonae Indústria de Revestimentos, S.A. a la fecha de este Folleto y que representan el 91,16% del capital social de Tafisa). Se adjuntan como Anexo 5 certificados de legitimación e inmovilización respecto de las acciones de Tafisa que son propiedad de Sonae Indústria y Sonae Indústria de Revestimentos, S.A., acciones que han sido inmovilizadas hasta la liquidación de la presente Oferta.

En consecuencia, la presente Oferta tiene por objeto un total de 39.546.174 acciones de Tafisa representativas en conjunto del 8,84% del capital social de Tafisa.

Las acciones de Tafisa están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y están integradas en el SIBE/Mercado Continuo, se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, están representadas por anotaciones en cuenta y otorgan a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos.

Tafisa no tiene emitidos derechos de suscripción, acciones sin voto, obligaciones convertibles, clases especiales de acciones ni otros títulos o valores negociables que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de Tafisa. En consecuencia no existen otros valores de Tafisa distintos de las acciones objeto de la presente Oferta, a las que de conformidad con la normativa aplicable deba dirigirse la presente Oferta.

Los términos de la Oferta son idénticos para todas las acciones de Tafisa a las que se extiende la Oferta, siendo la contraprestación ofrecida la señalada en el apartado II.2 posterior.

Las acciones a las que se extiende la Oferta deberán ser entregadas con todos los derechos políticos y económicos que les son inherentes, y deberán ser transmitidas libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros que limiten los derechos políticos y económicos de dichas acciones o su libre transmisibilidad, por persona legitimada para transmitir las según los asientos del registro contable, de forma que Sonae Indústria adquiera una propiedad irreivindicable de acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores.

II.2 Contraprestación ofrecida por los valores a los que se dirige la Oferta

Sonae Indústria ofrece a los accionistas de Tafisa la cantidad de un Euro y cincuenta y cuatro céntimos de Euro (€1,54) por acción de Tafisa.

La contraprestación será hecha efectiva en metálico y se abonará según lo establecido en el apartado III.2 siguiente.

Justificación de la contraprestación ofrecida

Como se ha señalado en la introducción a este Folleto, Tafisa ha solicitado un informe de valoración a Santander Investment, S.A., que se adjunta como Anexo 6.

También se incluye dentro del Anexo 6 una carta de actualización del informe de valoración emitida por Santander Investment, S.A., una carta de opinión emitida por Nmás1 Agencia de Valores, S.A.U. y dos certificados emitidos por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid acreditativos de la cotización media de las acciones de Tafisa entre el 27 de enero de 2006 y el 27 de julio de 2006, el día anterior al del anuncio del hecho relevante en el que se publicó la intención de Sonae Indústria de formular una oferta pública de adquisición sobre Tafisa y la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas para deliberar la subsiguiente exclusión de cotización. Conforme a dichos certificados el cambio medio simple de los cambios de cierre diarios de la contratación bursátil de las acciones de Tafisa en ese período fue de 1,54 Euros, y el

cambio medio ponderado de la contratación bursátil de las acciones de Tafisa en ese período fue de 1,55 Euros.

El informe de Santander Investment, S.A., de fecha 27 de julio de 2006, tiene en consideración para la valoración de Tafisa tanto los criterios previstos en el artículo 7.3 del Real Decreto 1197/1991, como otros métodos de valoración generalmente reconocidos y aceptados por la comunidad financiera.

El resumen de los resultados obtenidos por Santander Investment, S.A., conforme a los métodos de valoración citados, a 27 de julio de 2006, es el siguiente:

	Precio por acción de la Sociedad Afectada (en Euros)
Metodologías de valoración generalmente aceptadas	
Compañías cotizadas comparables	0,86 – 1,05
Transacciones comparables	0,53 – 0,65
Descuento de Flujos de Caja	1,16-1,62
Criterios establecidos por el Real Decreto 1197/1991	
Valor Teórico Contable	0,10
Valor Liquidativo	0,02
Cotización media del semestre 27 de enero 2006-27 de julio 2006	1,54
Precio en OPAs formuladas en el último año *	n/a

* Tal y como se indica en el informe de valoración de Santander Investment, S.A. no se ha calculado el precio según el criterio de precio de las OPAs formuladas en el último año sobre Tafisa, por la inexistencia de ese tipo de referencias.

En el informe de valoración se describe en detalle la metodología de cálculo, relevancia y limitaciones de cada uno de los criterios de valoración expuestos.

Santander Investment, S.A. concluye en su informe que, una vez realizado el análisis de valoración y considerando como métodos aplicables el método de descuento de flujos de caja, el de múltiplos de compañías cotizadas comparables y de la cotización media del

último semestre anterior al 27 de julio de 2006, el valor razonable para Tafisa se situaría entre 1,29⁴ y 1,54⁵ Euros por acción.

De forma adicional al informe de valoración de Santander Investment, S.A., Tafisa ha aportado una carta de opinión de Nmás1 Agencia de Valores, S.A.U., sobre la razonabilidad de dicho informe, la cual se adjunta como Anexo 6, y en la que se concluye que el precio de la Oferta se sitúa en un rango de valoración que resulta razonable.

Asimismo, a solicitud de la CNMV, se adjunta como Anexo 12, una explicación sobre determinadas cuestiones relacionadas con la contraprestación ofrecida en la Oferta, y en particular sobre las discrepancias puestas de manifiesto con algunos informes de valoración sobre Sonae Indústria o Tafisa emitidos por terceros.

II.3 Número máximo de valores a los que se extiende la Oferta y número mínimo de valores a los que se condiciona la efectividad de la Oferta

Número máximo

La Oferta se dirige al 100% de las acciones de Tafisa, tal y como se indicó en el apartado II.1 anterior, y en consecuencia no tiene límite máximo.

No obstante y conforme a lo indicado en el apartado II.1 anterior y como consecuencia de la inmovilización de las acciones de Tafisa de que son titulares Sonae Indústria, y la empresa de su Grupo Sonae Indústria de Revestimientos, S.A., la Oferta se dirige de modo efectivo a las 39.546.174 acciones de Tafisa (representativas en conjunto del 8,84% del capital social de Tafisa) que no son propiedad de Sonae Indústria.

Número mínimo

La efectividad de la Oferta no está condicionada a la adquisición de un número mínimo de acciones de Tafisa.

⁴ El valor de 1,29 Euros por acción corresponde a la media de la cotización media del último semestre, el valor central del rango de múltiplos de compañías comparables y el valor central del rango del descuento de flujos de caja.

⁵ El valor de 1,54 Euros por acción corresponde a la cotización media del último semestre.

Compromiso de no adquirir valores de la Sociedad Afectada fuera del procedimiento de oferta previsto en el Folleto

Sonae Indústria, las sociedades del grupo del que forma parte, sus respectivos administradores y directivos, y las personas que actúen de forma concertada o por cuenta de cualquiera de los anteriores no podrán adquirir, directa o indirectamente, por sí o por persona interpuesta, acciones de Tafisa fuera del procedimiento de la Oferta desde la presentación de la Oferta hasta su liquidación.

II.4 Garantía constituida por la Sociedad Oferente para la liquidación de la Oferta

Con el fin de garantizar el pago de la contraprestación ofrecida, Sonae Indústria ha procedido a abrir una cuenta en dinero en Santander Investment, S.A. por importe total de 60.901.107,96 Euros, importe que ha quedado irrevocablemente afectado a la liquidación de la oferta.

Como Anexo 7 se incluye copia de los documentos acreditativos de la mencionada garantía, que cubre las obligaciones de pago que pueden resultar de la Oferta a cargo de Sonae Indústria.

II.5 Financiación de la Oferta. Declaración relativa a un posible endeudamiento de la sociedad afectada.

En el caso de que la presente Oferta fuera aceptada por la totalidad de los valores a los que se dirige, Sonae Indústria vendría obligada a realizar un desembolso máximo de 60.901.107,96 Euros (es decir, de 1,54 Euros por el número máximo de acciones a que se dirige la presente Oferta, es decir, 39.546.174 acciones).

Sonae Indústria financiará la presente Oferta con la tesorería con que cuenta en la actualidad sin necesidad de tener que acudir a fuentes de financiación externas.

Como consecuencia de la Oferta, no se derivará endeudamiento alguno para la Sociedad Afectada.

II.6 Condiciones a las que está sujeta la Oferta

La eficacia de la Oferta no está sometida a ninguna condición de las previstas en el artículo 21 del Real Decreto 1197/1991.

III.ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA

III.1 Plazo de aceptación

El plazo de aceptación de la Oferta es de un mes, que comenzará en la misma fecha de publicación del primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en dos periódicos, uno de tirada nacional y otro de los de mayor difusión en el lugar de domicilio de Tafisa. A efectos del cómputo del referido plazo de un mes se incluirá tanto el día inicial como el último del referido plazo. Si el primer día del plazo fuese inhábil a efectos de funcionamiento del SIBE, dicho plazo se iniciaría el primer día hábil siguiente a los efectos de funcionamiento del SIBE. En el caso de que el último día del plazo fuese inhábil a efectos de funcionamiento del SIBE, el plazo de aceptación se extenderá hasta el día hábil siguiente que lo fuera a efectos del SIBE.

En el caso de que el primero de los anuncios se publicase en los Boletines Oficiales de Cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, el plazo de aceptación se iniciará el día hábil bursátil siguiente a la fecha de la sesión a que se refieran dichos Boletines de Cotización en los que se hubieran publicado los anuncios.

Se acompaña como Anexo 8 el modelo de anuncio.

Se adjunta igualmente como Anexo 9 carta de Sonae Indústria a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la publicidad de la Oferta.

III.2 Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como la forma y plazo en que recibirán la contraprestación

Aceptación irrevocable e incondicional

Las aceptaciones de los accionistas de la Sociedad Afectada serán irrevocables, salvo en los supuestos contemplados en la ley, y no podrán ser condicionales según lo dispuesto

en el artículo 25.2 del Real Decreto 1197/1991. Las aceptaciones que no reúnan estas características se reputarán inválidas y no podrán ser admitidas.

Procedimiento de Aceptación de la oferta

Los titulares de las acciones de Tafisa deberán manifestar su aceptación de la Oferta a través de cualquier entidad miembro de las Bolsas de Valores para su comunicación a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Las entidades miembros deberán comunicar a las sociedades rectoras las declaraciones de aceptación recibidas, así como a la Sociedad Oferente, a través del representante designado a esos efectos. El representante a efectos de dicha comunicación será Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. (con domicilio en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, Boadilla del Monte, Madrid y con número de Fax: 91 257 18 11 a efectos de comunicaciones). Las declaraciones de aceptación se presentarán por escrito a la entidad miembro de Iberclear donde figuren depositados los valores, quién responderá de la titularidad y tenencia de los valores a los que se refieren dichas aceptaciones, así como de la inexistencia de cargas, gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos políticos o económicos de dichos valores o su transmisibilidad. Las declaraciones de los titulares de acciones de Tafisa se acompañarán de la documentación suficiente para que pueda producirse la transmisión de acciones, y deberán incluir todos los datos identificativos exigidos por la legislación aplicable a este tipo de operaciones.

En ningún caso se admitirán declaraciones de aceptación respecto de acciones cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente Oferta. Es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas como máximo el último día del plazo establecido para la aceptación de la Oferta.

Los accionistas de Tafisa podrán aceptar la Oferta por la totalidad o parte de las acciones de Tafisa que posean. Toda declaración que formulen deberá comprender al menos (1) acción de Tafisa.

Publicación del resultado de la Oferta.

En un plazo que no excederá de cinco días desde la finalización del plazo de aceptación (o el que resulte de su prórroga o modificación), las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia comunicarán a la CNMV el número total de valores comprendidos en las declaraciones aceptación presentadas ante las mismas directamente por las correspondientes entidades miembros de las Bolsas españolas.

Recibida por la CNMV la información de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores sobre el total de aceptaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo precedente, la CNMV comunicará en el plazo máximo de 3 días a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, a la Sociedad de Bolsas, a Sonae Indústria, y a Tafisa el resultado de la Oferta. Las Sociedades Rectoras de Bolsas publicarán el resultado, con su alcance concreto, no más tarde del día siguiente en el Boletín de Cotización de las referidas Bolsas, entendiéndose por fecha de publicación del resultado de la Oferta la fecha de la sesión a la que se refieren los mencionados boletines.

Liquidación de la Oferta

La adquisición de los valores se intervendrá por Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., que actuará por cuenta de Sonae Indústria, según la designación a la que se refiere el apartado III.4 siguiente.

La liquidación de la compra de los valores la realizará Santander Investment, S.A. con domicilio en Ciudad Grupo Santander, que en su condición de entidad participante de Iberclear, actuará como encargada de efectuar dicha liquidación por cuenta de Sonae Indústria, según la designación del apartado III.4 siguiente.

Se considerará fecha de contratación a todos los efectos el día de publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia entendiéndose por día de la publicación del resultado de la Oferta la fecha de la sesión a la que se refieren los mencionados Boletines de Cotización.

La liquidación y el pago del precio de las acciones será realizado siguiendo el procedimiento establecido para ello por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Sociedad de Sistemas / Iberclear).

III.3 Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta

Los titulares de las acciones de Tafisa que acepten la Oferta no soportarán gasto alguno derivado de los corretajes de la participación obligatoria de un miembro del mercado en la compraventa, ni por los cánones de contratación de las Bolsas de Valores y de liquidación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Sociedad de Sistemas / Iberclear), que serán asumidos por Sonae Indústria, siempre que en la operación intervenga exclusivamente Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A..

En el supuesto de que intervengan por cuenta del aceptante otros intermediarios o miembros del mercado distintos del reseñado serán a cargo del aceptante el corretaje y los demás gastos de la parte vendedora en la operación, excepto los cánones de liquidación de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Sociedad de Sistemas / Iberclear) y de contratación de las Bolsas de Valores que serán satisfechos por Sonae Indústria.

En ningún caso Sonae Indústria se hará cargo de las eventuales comisiones y gastos que las entidades depositarias y administradoras de las acciones carguen a sus clientes por la tramitación de órdenes derivadas de la aceptación de la Oferta.

Los gastos correspondientes al comprador correrán a cargo de Sonae Indústria.

Cualesquiera otros gastos distintos de los anteriormente reseñados serán asumidos por quien incurra en ellos.

III.4 Designación del miembro de mercado que actuará por cuenta de Sonae Indústria

Sonae Indústria ha designado a Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. con domicilio en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, Boadilla del Monte, Madrid y con número de identificación fiscal A79204319, como entidad encargada de intervenir las operaciones de adquisición de las acciones de Tafisa que pudieran resultar de la Oferta.

Sonae Indústria ha designado a Santander Investment, S.A. con domicilio en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, Boadilla del Monte, Madrid y con número de

identificación fiscal A08161507, como entidad participante encargada de la liquidación de la adquisición de las acciones de Tafisa que pudieran resultar de la Oferta.

Se adjuntan como Anexo 10 las respectivas cartas de Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. y Santander Investment, S.A. en la que aceptan su designación para el desempeño de las actuaciones señaladas anteriormente.

IV. OTRAS INFORMACIONES

IV.1 Finalidad perseguida con la adquisición

Finalidad

La finalidad de esta Oferta es adquirir las acciones de Tafisa que no son todavía propiedad de Sonae Indústria y proteger los intereses de los accionistas minoritarios de Tafisa, facilitándoles liquidez a sus acciones de Tafisa antes de la exclusión de cotización de las mismas.

En la medida en que la formulación de la Oferta por la propia Sociedad Afectada, en lugar de por Sonae Indústria, supondría la adquisición de acciones que pasarían a formar parte de su autocartera, Tafisa se vería obligada a dotar la reserva indisponible que prescribe la norma 3ª del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, el Balance actual de Tafisa no posee las reservas necesarias para poder cumplimentar estos requerimientos legales. Por ello Sonae Indústria tomó la decisión de formular la Oferta.

En su condición de socio de control de la Sociedad Afectada, Sonae Indústria tiene la intención de incrementar en hasta CUATROCIENTOS (400) millones de euros el capital de Tafisa para solventar el desequilibrio que presenta su estructura de fondos propios consolidados, que sin intereses minoritarios, asciende a 31 de diciembre de 2006 a 48,1 millones de euros (por debajo del capital social), y para permitir que Tafisa pueda amortizar parcialmente la financiación intragrupo otorgada a Tafisa, que ascendía a 31 de diciembre de 2006 a NOVECIENTOS OCHO (908) millones de euros.

Sonae Indústria considera que la ampliación no creará valor (sin perjuicio de la reducción del gasto financiero derivada de la reducción del endeudamiento intragrupo), y en consecuencia considera que la remuneración de los accionistas seguirá siendo nula. Además, se reduciría el free-float si los accionistas minoritarios de Tafisa no acudieran a la ampliación de capital. Por estas razones, Sonae Indústria considera que la solución más eficiente y respetuosa con los intereses de los accionistas minoritarios es la adquisición de

la totalidad del capital de Tafisa y la exclusión posterior de la negociación bursátil de sus acciones.

Se adjuntan como Anexo 11 sendas certificaciones emitidas por D. Angel Luis Robledano Ortega, secretario no consejero de Tafisa, con el visto bueno de D. Duarte Paulo Teixeira de Azevedo, Presidente del Consejo de Administración de Tafisa respecto de los acuerdos de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Tafisa relativos a la exclusión de cotización de Tafisa.

IV.2 Actividad futura. Activos y pasivos de Tafisa. Política de empleo y dividendos.

Estrategia y actividad futura

A la fecha del presente Folleto, Sonae Indústria tiene intención de que Tafisa y las sociedades de su grupo sigan desarrollando sus actividades y líneas de negocio tal y como lo vienen haciendo en la actualidad.

Activos y Pasivos

Sonae Industria no prevé la compraventa de activos o sociedades del grupo de Tafisa.

Sin perjuicio de lo anterior Sonae Indústria no descarta la posibilidad de reubicar determinadas filiales portuguesas de Tafisa, y especialmente “Sonae Indústria – Prod. e Comerc. Derivados Madeira, S.A.” dentro del grupo de Sonae Indústria, mediante la compraventa por Sonae Indústria a Tafisa de dichas filiales durante el segundo semestre del ejercicio 2007, con el objeto de mejorar el tratamiento fiscal y contable de dichas sociedades dentro del grupo consolidado de Sonae Industria.

En el caso de que Sonae Industria decidiera realizar la compraventa de las mencionadas filiales, dicha compraventa se realizaría con un precio acorde con la valoración intrínseca de estas filiales incluida en el rango de valoración de Tafisa recogido en el informe de valoración de Tafisa elaborado por Santander Investment, S.A. (salvo que existieran circunstancias no identificadas a la fecha de este Folleto que justificasen una valoración distinta, o que la compraventa se realizase en un momento lejano en el tiempo). Por tanto, al efectuarse en dichos términos y condiciones la compraventa de las filiales no afectara a

las conclusiones contenidas en el informe de valoración elaborado por Santander Investment, S.A.

En cualquier caso si dicha reubicación se llevase a cabo, Sonae Indústria no venderá dichas sociedades a ninguna sociedad del grupo de D. Belmiro Mendes de Azevedo ni a terceros ajenos al grupo.

Como se ha indicado en el apartado IV.1 anterior, Sonae Indústria tiene la intención de incrementar el capital social de Tafisa, en un importe de hasta CUATROCIENTOS (400) millones de euros para cumplir las finalidades descritas al inicio del presente apartado.

El aumento de capital se ejecutará con posterioridad a la liquidación de la Oferta y exclusión de cotización de las acciones de Tafisa.

A la fecha del presente Folleto Sonae Indústria no tiene la intención ni plan alguno de realizar ninguna operación corporativa que pudiera afectar a Tafisa, o a las sociedades de su grupo, o a sus líneas de negocio o ramas de actividad o sus activos, distinta de la ampliación de capital antes descrita. En particular, no se tiene ningún plan o intención de proceder a la fusión, escisión o transformación de Tafisa, o de cualquiera de las sociedades de su grupo, o de cualquiera de sus líneas o ramas de actividad.

Asimismo, Sonae Indústria no tiene ningún plan o intención de transmitir las acciones que posee actualmente en Tafisa y aquellas acciones que pudiere adquirir como consecuencia de la Oferta, ni a sociedades del grupo de D. Belmiro Mendes Azevedo ni a terceros ajenos a su grupo, ni tiene ningún pacto, acuerdo o contrato de cualquier naturaleza al respecto.

No obstante lo anterior, en el caso de que Sonae Indústria procediese a la venta de las acciones de Tafisa en el plazo de 12 meses desde la finalización de la Oferta por un precio por acción superior al fijado en la presente Oferta, Sonae Indústria procederá a abonar a todos aquellos accionistas de Tafisa, que acepten la Oferta, la diferencia entre el precio de venta y el de la presente Oferta.

En este sentido Sonae Indústria se compromete a comunicar a la CNMV esta circunstancia y el procedimiento que seguirá para dar a conocer a los accionistas de Tafisa el pago y la forma de hacer efectiva dicha diferencia. Asimismo Sonae Indústria ha

encargado a las entidades responsables de intervenir y liquidar la Oferta que establezcan los mecanismos necesarios para disponer de la información correspondiente a cada aceptante de la Oferta, que permita realizar el referido pago.

A la fecha del presente Folleto, Sonae Indústria no tiene ninguna intención en relación con los pasivos de Tafisa o de las sociedades de su grupo, salvo la reducción del endeudamiento intragrupo que resulte de la aplicación de los fondos obtenidos mediante la ampliación de capital antes descrita.

Política de dividendos

A la fecha del presente Folleto Sonae Indústria no tiene la intención de que Tafisa o las sociedades de su grupo vayan a distribuir dividendos. Esta política de dividendos es coherente con la finalidad de revitalizar la estructura de fondos propios de Tafisa.

Política de empleo

A la fecha del presente Folleto, Sonae Indústria no tiene previstos cambios significativos respecto a las políticas de personal seguidas por Tafisa.

A la fecha del presente Folleto Sonae Indústria no tiene planes que conlleven cambios significativos en relación a la política del equipo directivo de Tafisa, previendo la continuidad de los actuales directivos de la misma.

No obstante, no existe ningún acuerdo ni compromiso de Sonae Indústria con los actuales directivos de Tafisa respecto a su continuidad en dicha sociedad.

IV.3 Estatutos sociales y órgano de administración

Sonae Indústria tiene la intención de modificar los estatutos sociales de Tafisa para (i) ampliar el capital social en un importe de hasta CUATROCIENTOS (400) millones de euros para cumplir con la finalidad expresada en el apartado IV.2; y (ii) eliminar ciertos elementos propios de las sociedades cotizadas, siendo estas las únicas modificaciones que tiene intención de realizar Sonae Indústria al respecto.

En relación con el Consejo de Administración, Sonae Indústria tiene intención de eliminar la figura del consejero independiente y eliminar las comisiones delegadas actualmente existentes, esto es, el Comité Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una vez sea liquidada la Oferta y queden excluidas de cotización las acciones de Tafisa.

Sonae Indústria no tiene intención de que Tafisa cumpla con las recomendaciones del informe de buen gobierno corporativo una vez que se haya producido la exclusión de cotización. Además, Sonae Indústria tiene intención de derogar el Reglamento de la Junta General.

Tras la exclusión de negociación de las acciones de Tafisa, Sonae Indústria estudiará la posibilidad de adoptar, con sujeción al Derecho aplicable, todas aquellas decisiones que le permitan convertir a Tafisa en una sociedad unipersonal cuyo accionista único sea Sonae Indústria, incluyendo una reducción de capital social de Tafisa mediante la amortización de las acciones propiedad de los accionistas minoritarios en los términos del artículo 164.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. En todo caso, se hace constar que, a la fecha del presente Folleto, no se ha adoptado ninguna decisión respecto a la posible realización de esta reducción del capital o sobre el momento en que, en su caso, se llevaría a cabo la misma.

En caso de llevarse a cabo dicha reducción, se realizará conforme a la legislación aplicable, y por tanto requerirá de la aprobación de la mayoría de los accionistas afectados por la misma, esto es, de la mayoría de los accionistas cuyas acciones se amorticen.

IV.4 Negociación de las acciones de Tafisa

Como se ha señalado en la introducción a este Folleto, una vez liquidada la presente Oferta, las acciones de Tafisa quedarán excluidas de cotización.

Asimismo, en función del número de aceptantes de la Oferta, se evaluará la conveniencia de sustituir la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de las acciones de Tafisa (conforme a la autorización dada por la Junta General de Accionistas de 13 de septiembre de 2006) y solicitar a la CNMV la correspondiente

autorización de la reversión del modo de representación de las acciones de Tafisa para que éstas dejen de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta y pasen a estarlo por medio de títulos físicos.

IV.5 No sujeción al requisito de notificación al Servicio de Defensa de la Competencia o a la Comisión Europea

La presente Oferta no está afectada por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, ni por las disposiciones del Reglamento (CE) número 139/2004 del Consejo de las Comunidades Europeas, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas, por lo que, en consecuencia, no se ha procedido a notificar la operación a las respectivas autoridades de competencia.

IV.6 Folleto explicativo y anuncio de la Oferta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991, el Folleto, así como la documentación que le acompaña, se ponen a disposición de los interesados, quedando depositados en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid (Plaza de la Lealtad, número 1, Madrid), Barcelona (Paseo de Gracia número 19, Barcelona), Bilbao (calle de José María Olabarri número 1, Bilbao) y Valencia (calle de Libreros, números 2 y 4, Valencia); en el domicilio social de Tafisa (Ronda de Poniente, número 6B, Tres Cantos, Madrid), en el domicilio social de Sonae Indústria (Lugar do Espido, Vía Norte, Maia, Portugal), en el domicilio social de Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. (Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, Boadilla del Monte, Madrid), y en el domicilio social de Santander Investment, S.A. (Ciudad Grupo Santander, Edificio Encinar, Boadilla del Monte, Madrid) desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio de la Oferta.

Igualmente y como máximo en el plazo citado anteriormente, el Folleto y la documentación complementaria podrán consultarse en los registros públicos de la CNMV (Paseo de la Castellana, número 19, Madrid y Paseo de Gracia número 19, Barcelona), en la página web de dicho organismo, www.cnmv.es (únicamente el Folleto y el anuncio de la Oferta) y en la página web de Tafisa y de Sonae Industria, www.sonae-industria-tafisa.com.

IV.7 Restricción territorial

La Oferta se realiza únicamente en España y se dirige a todos los titulares de acciones de Tafisa en los términos previstos en el Folleto sin que el mismo y su contenido constituyan una extensión de la Oferta a los Estados Unidos de América ni a cualquier jurisdicción donde la formulación de la Oferta exigiese la distribución o registro de documentación adicional al registro del Folleto ante la CNMV. La Oferta no se dirige ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos de América, ni mediante el sistema postal de los Estados Unidos de América ni por cualquier otro medio o instrumento (incluyendo el correo, fax, télex o teléfono), sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas de Tafisa, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, de aceptar la Oferta en los términos contenidos en el Folleto. Las copias del Folleto y sus anexos y la aceptación de la Oferta no se enviarán por correo, ni de ninguna manera se distribuirán o enviarán dentro de los Estados Unidos y las personas que reciban los mencionados documentos no podrán distribuirlos ni enviarlos a los Estados Unidos de América.

En Madrid, a 13 de abril de 2007

Sonae Indústria, SGPS, S.A.

P.p.

D. Rui Manuel Gonçalves Correia